



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 12-7-2012, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Sasamón, a 16 de julio de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero